

1-547-00



LA POLITICA DE COOPERACION
INTERNACIONAL DE CHILE

PERIODO 1999 - 2000



1-547-00

SANTIAGO DE CHILE, FEBRERO DE 1999

LA POLITICA DE COOPERACION
INTERNACIONAL DE CHILE

PERIODO 1999 - 2000



INDICE

	Pág.
I INTRODUCCION	5
II EVOLUCION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL	7
1. El Concepto de Cooperación Internacional	7
2. La Evolución de las Formas de la Cooperación	8
III LA COOPERACION INTERNACIONAL EN CHILE	11
IV FUNDAMENTOS DE LA POLITICA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE CHILE	13
V OBJETIVOS DE LA POLITICA DE COOPERACION	14
VI CHILE Y LA COOPERACION INTERNACIONAL ALAÑO 2000	15
1. Cooperación Vertical	15
2. Cooperación Horizontal	18
3. Cooperación Triangular	19
4. Actores de la Cooperación Internacional	20
VII CONCLUSION	23

I. INTRODUCCION

Los cambios acontecidos durante las últimas dos décadas en el escenario internacional, producto principalmente de los procesos de globalización e internacionalización, han incidido directamente en el sistema de cooperación internacional modificando las áreas de interés, las temáticas prioritarias y los criterios de asignación de recursos técnicos y financieros, entre otros. Ello, sumado al reposicionamiento político y comercial de Chile en el contexto internacional, gracias al desarrollo económico alcanzado y a la recuperación del sistema democrático, enmarca la inserción de nuestro país en dicho sistema.

Si bien es cierto que con la recuperación de la democracia el Gobierno accedió a diversas fuentes tradicionales de cooperación que apoyaron nuestro proceso de transición, en la actualidad, Chile debe insertarse en la cooperación internacional como un país de desarrollo medio, lo que implica replantearse los objetivos y prioridades vigentes hasta el momento.

De este modo, la Agencia de Cooperación Internacional ha definido nuevas orientaciones para su política de cooperación en el período 1999/2000 -las que se presentan en este documento- de las cuales se desprenden las principales líneas de acción a las que se abocará la institución.

A objeto de sistematizar estas orientaciones, el presente texto aborda los principales cambios producidos en la cooperación internacional y reseña lo realizado en el período 1990/1998. Asimismo, se explicitan los fundamentos centrales de nuestra política de cooperación, definiendo sus principales objetivos, modalidades, características y prioridades, como también los instrumentos y actores que concurrirán a su implementación.

II. EVOLUCION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL

1. EL CONCEPTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tradicionalmente la cooperación internacional se ha asociado, de manera casi automática, al concepto de «ayuda»; más específicamente, a lo que se denomina, «ayuda al desarrollo». De acuerdo a esta visión, es habitual que se recurra a la acepción más restrictiva del concepto: actividad ligada a la transferencia o intercambio de recursos y asistencia técnica, por vía concesional, de un país a otro.

No obstante, el uso actualizado del término cooperación tiende a ser bastante más amplio, respondiendo a la creciente complejidad de las relaciones internacionales, donde se conjugan elementos de ayuda y solidaridad con los de promoción comercial e intereses políticos y económicos. De este modo, la cooperación también puede entenderse como el conjunto de acciones a través de las cuales se intenta coordinar políticas o aunar esfuerzos para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional.⁽¹⁾

Esta acepción más general, al plantear el tema de la coordinación y de la necesidad de aunar esfuerzos, enfatiza el concepto de cooperación en su verdadero sentido semántico⁽²⁾, alejándolo de la idea tradicional de «ayuda». De esta forma, aunque se trate de fondos concesionales o no reembolsables, la cooperación no debe entenderse como un proceso unidireccional en que un país o un grupo de países, que son los donantes, apoya a otro país, que es el que recibe. Más bien, estamos hoy en presencia de un proceso de «ida y vuelta» en que cada uno de los países involucrados, tanto donantes como receptores, acuerdan cooperar para resolver un determinado problema y, al hacerlo, satisfacen objetivos que cada uno de ellos se ha propuesto previamente. En este sentido, la cooperación genera «beneficios mutuos».

El término «beneficios mutuos» no necesariamente está asociado a la obtención de dividendos económicos, pues puede tratarse también de alcanzar ciertos objetivos políticos. En el ámbito internacional, hay problemas que trascienden las fronteras de un Estado o que, por su naturaleza, comprometen la vigencia de ciertos valores universales, normas jurídicas o «bienes públicos» internacionales que a la humanidad le interesa resolver. Como ejemplo; podemos citar la sustentabilidad ambiental, los derechos humanos, la

(1) «Ensayos sobre política exterior de Chile». José Miguel Insulza. Edit. Los Andes. Santiago, 1988, pág. 59.

(2) «Obrar conjuntamente con otro u otros para un mismo fin».

estabilidad de los sistemas democráticos, la equidad social, etc. En esta perspectiva, la cooperación también resulta ser un instrumento idóneo para contribuir a la búsqueda de soluciones que involucren a más de un país, sin violentar lo que constituye un principio fundamental de las relaciones internacionales: la «no intervención».

Lo anterior sitúa claramente el concepto de cooperación en el plano internacional, reafirmando el hecho de ser parte de la política exterior de los gobiernos. Como tal, la cooperación permite incorporar a las relaciones entre los estados un componente que trasciende lo meramente estratégico - económico, dando cabida a espacios de solidaridad, interdependencia y búsqueda de una red de bien común internacional.

2. LA EVOLUCIÓN DE LAS FORMAS DE LA COOPERACIÓN.⁽³⁾

Si la cooperación está enmarcada por los objetivos de política exterior de los gobiernos, los cambios que la afectan responden, necesariamente, a las modificaciones de los escenarios en que se dan las relaciones entre los países.

Como ya se ha mencionado, en sus inicios la cooperación estuvo estrechamente ligada al concepto de «ayuda al desarrollo», centrando sus fundamentos en la existencia, en los países más atrasados, de ciertas limitantes de tipo estructural que impedían acceder por medios propios al proceso de desarrollo. Temas como la insalubridad, analfabetismo, atraso agrícola e inexistencia de condiciones mínimas de infraestructura, se consideraban como obstáculos a dicho proceso, los cuales la cooperación internacional podía contribuir a remover.

En este contexto, los principales criterios de elegibilidad para la cooperación estaban dados por el nivel de desarrollo y por consideraciones político-estratégicas, relacionadas fundamentalmente con las áreas geográficas de influencia de los países donantes.

En esta primera etapa de la cooperación está fuertemente sesgada, en lo político, por la llamada «guerra fría», en que las grandes potencias tratan de asegurar áreas de influencia y abastecimiento de materias primas que provienen, en gran medida, del mundo subdesarrollado.

Tal escenario internacional ha venido cambiando sustantivamente en la última década. Hoy en día, participamos de un sistema mundial cuya nueva realidad influye directamente en las relaciones de cooperación internacional. Al respecto, algunos elementos relevantes de considerar son:

(3) José Miguel Insulza, Op. Cit. Cap. IX.

- La globalización, marcada por la unificación de los mercados mundiales, que acentúa la extensión y profundización de las vinculaciones e interconexiones entre los estados y las sociedades. De esta forma, aumenta tanto el grado de interdependencia, comunicación e interacción entre los gobiernos y las sociedades civiles nacionales, como las actividades internacionales del sector público y privado.
- La liberalización del comercio mundial, que aumenta el grado de complementariedad e interdependencia del sistema internacional y que, al mismo tiempo, genera una fuerte presión sobre los sistemas económicos nacionales en términos de exigir un aceleramiento del desarrollo tecnológico y de la reconversión e innovación productiva.
- La creciente convergencia ideológica entre los países que lideran el sistema político mundial.

Efectos de los cambios en la cooperación internacional:

A partir de los procesos de internacionalización y transnacionalización que enmarcan el desarrollo de la globalización durante las últimas décadas, la competencia básica mundial, expresada en conflictos estratégicos, se reorienta hacia una competencia donde predominan los intereses económicos/comerciales y el liderazgo científico-tecnológico.

De este modo, los objetivos prioritarios asociados a la cooperación son revisados por los países donantes tradicionales, tendiendo a primar los vinculados a la competencia económica global (promoción comercial de bienes, servicios, tecnologías y capitales) y aquellos que son conceptuados por tales países como factores críticos para la estabilidad mundial y para la sustentabilidad de su propio desarrollo (medio ambiente, democracia, pobreza extrema). Como consecuencia de ello, la cooperación también pasa a formar parte de las relaciones económicas entre los estados, apoyando el rol activo que éstos asumen en la promoción de sus economías y en la apertura de mercados.

La cooperación al desarrollo mantiene vigencia, pero cada vez más focalizada hacia temáticas específicas y hacia países de menor desarrollo. Es así como, la cooperación dirigida a países de mediano desarrollo tiende a desplazarse desde el ámbito financiero no reembolsable hacia la cooperación técnica de costos compartidos y la cooperación económica. Ahora, el énfasis se coloca en una relación de asociados o «partners», que cooperan en beneficio mutuo.

En cuanto a los montos de cooperación, estos se ven afectados negativamente no sólo para Chile sino que en general para América Latina, sobre todo por la emergencia de nuevos demandantes, como es el caso del Este Europeo o

vastas zonas de Africa y Asia. En ello también influye el que los recursos públicos destinados a la cooperación siguen sin alcanzar el 1% del PGB de los países donantes, monto definido cuando se dio origen a la ayuda internacional al desarrollo (con la notable excepción de los países nórdicos y Holanda).

Por otra parte, aparecen cada vez con mayor frecuencia condicionalidades políticas o económicas, que los usuarios de cooperación deben asumir para hacer uso de recursos concesionales: los países donantes tradicionales incluyen cláusulas especiales en los acuerdos de cooperación, relativas a materias como el respeto a los derechos humanos o la vigencia de la democracia en los países receptores.

III. LA COOPERACION INTERNACIONAL EN CHILE

En marzo de 1990, el Gobierno de Chile crea la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), organismo público destinado a definir políticas y programas de cooperación concordantes con los objetivos y prioridades del desarrollo nacional, a fin de complementarlo con recursos de cooperación internacional.

De esta forma, en el marco definido por los Programas de Gobierno de las dos administraciones de la Concertación de Partidos por la Democracia, la AGCI ha prestado apoyo a los programas destinados a la erradicación de la extrema pobreza y al logro creciente de la equidad, a la transferencia y adaptación de tecnologías, a la descentralización administrativa a nivel regional y local, a la preservación del medio ambiente, a la modernización de la gestión pública y la formación y perfeccionamiento de recursos humanos nacionales en el exterior, principalmente.

La Agencia de Cooperación también fue incorporando progresivamente a su quehacer actividades de cooperación horizontal con países de América Latina, El Caribe y otras regiones. Tales acciones se estructuraron en un programa de cooperación técnica, un programa de becas para cursar estudios de postgrado en Chile y programas de entrenamiento de corta duración.

Asimismo, ha realizado acciones de cooperación conjunta con fuentes tradicionales para y en terceros países de la Región, utilizando las capacidades nacionales en aquellas áreas donde se ha logrado alcanzar ventajas comparativas. Dados los cambios acontecidos en el escenario internacional de la cooperación estas acciones, denominadas de «Cooperación Triangular», se perfilan hoy como una modalidad de alta proyección en el mediano plazo.

Al momento de su nacimiento la Agencia de Cooperación Internacional se enfrentó al desafío de recuperar el posicionamiento internacional del Gobierno de Chile en el mundo de la cooperación y de insertar esta actividad en la gestión del Estado. En esta perspectiva, la cooperación contribuyó a reinsertar al país en la comunidad internacional.

Actualmente y de cara al 2000, en un mundo globalizado, la cooperación está llamada a ser un importante factor de apoyo a las políticas de acercamiento e integración que impulsa el Gobierno con otras naciones y conglomerados regionales.

En coherencia con lo anterior, hoy la misión de la AGCI consiste en:

«Apoyar los planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo que impulse el Gobierno, mediante la captación, prestación y administración de

recursos de cooperación internacional y, a través de la Cooperación Horizontal, proyectar la capacidad científica, cultural, tecnológica y productiva de Chile al exterior de modo de contribuir a su inserción internacional y al logro de los objetivos de la política exterior».

Esta misión institucional es expresión del período de transición en que se encuentra nuestro país en materia de cooperación internacional, ya que, si bien, sus indicadores macroeconómicos superan los estándares establecidos para calificar como país receptor neto de cooperación, subsisten deficiencias estructurales en nuestro desarrollo, razón por la cuál ésta es requerida como apoyo para impulsar los esfuerzos nacionales en áreas aún deficitarias y, al mismo tiempo, el nivel de desarrollo alcanzado por Chile permite implementar programas de cooperación horizontal en aquellas áreas donde se han logrado ventajas comparativas.

IV. FUNDAMENTOS DE LA POLITICA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE CHILE

Como se ha señalado, a partir del año 1990, en nuestro país se ha ido consolidando una institucionalidad orientada a coordinar y potenciar la cooperación que el país recibe tanto de fuentes bilaterales como multilaterales, articulando la cooperación con las prioridades del Gobierno y con los diversos sectores nacionales involucrados, lográndose importantes aportes al desarrollo.

Otro hecho relevante en este proceso de institucionalización, ha sido la activación de los mecanismos de cooperación horizontal hacia países latinoamericanos, caribeños y de otras regiones.

Actualmente y sobre la base de la experiencia acumulada, se han estructurado los siguientes fundamentos rectores de nuestra política de cooperación internacional:

- La cooperación vertical -recibida por Chile- es un complemento del esfuerzo nacional en áreas claves y deficitarias del desarrollo.
- La cooperación horizontal es un instrumento de la política exterior del Gobierno, que aporta a las relaciones políticas, económicas y culturales con países afines, así como, a fortalecer la presencia en organismos multilaterales y la imagen exterior del país.
- La cooperación internacional es un instrumento de apoyo a la inserción económica del país, en la medida que contribuye al mejoramiento de las capacidades tecnológicas e institucionales para enfrentar los desafíos de la internacionalización y la globalización, así como, a la profundización de los vínculos con conglomerados extra regionales (Unión Europea), interregionales (APEC) y regionales (Mercosur, Comunidad Andina, etc.).
- La cooperación internacional es un instrumento que permite a los países enfrentar problemas y desafíos comunes realizando esfuerzos colectivos en el plano internacional, en materia de democracia, derechos humanos, equidad social y de género, medio ambiente, paz, confianza mutua, etc.

V. OBJETIVOS DE LA POLITICA DE COOPERACION

1. OBJETIVOS GENERALES

- 1.1. Apoyar el desarrollo nacional con recursos, conocimientos y oportunidades de perfeccionamiento en el exterior, que brinda la cooperación internacional.
- 1.2. Contribuir al logro de los objetivos de política exterior definidos por el Gobierno, impulsando acciones de cooperación horizontal, que proyecten las capacidades técnicas e institucionales del país.
- 1.3. Posicionar en la sociedad chilena la cooperación internacional, como un instrumento eficaz que permite a los países enfrentar problemas y desafíos comunes a través de esfuerzos colectivos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1. Fortalecer la institucionalidad del país en gestión y coordinación de la cooperación internacional, en concordancia con los desafíos de los nuevos escenarios, nacionales e internacionales.
- 2.2. Reforzar y profundizar la presencia de Chile en el sistema internacional de cooperación, identificando espacios donde existan oportunidades de elegibilidad nacional para la implementación de programas y proyectos de desarrollo.
- 2.3. Captar y gestionar becas provenientes de la cooperación bilateral y multilateral, a objeto de reforzar la política de formación y perfeccionamiento de recursos humanos nacionales en el exterior.
- 2.4. Proyectar hacia el exterior, mediante la cooperación horizontal, las capacidades técnicas e institucionales que el país posee de modo congruente con las necesidades e intereses nacionales.
- 2.5. Ampliar y desarrollar acciones de cooperación hacia países de menor desarrollo relativo, con la concurrencia tanto de terceros países como de agencias multilaterales de cooperación internacional (Cooperación Triangular).
- 2.6. Posicionar a la Agencia de Cooperación Internacional dentro del sector público nacional, como interlocutor moderno, eficiente y central en el tema de la cooperación internacional.

VI. CHILE Y LA COOPERACION INTERNACIONAL AL AÑO 2000

En conformidad a lo señalado en los fundamentos y objetivos de la política de cooperación internacional del Gobierno de Chile, a continuación se abordan las características, prioridades e instrumentos por modalidad de cooperación (vertical, horizontal y triangular), así como los actores que las implementan.

1. COOPERACIÓN VERTICAL.⁽⁴⁾

a. Características.

Como se ha indicado previamente, el cuadro general de la cooperación internacional ha cambiado significativamente en los últimos años. Es claro que los nuevos criterios establecidos por los donantes tradicionales, para otorgar cooperación no reembolsable, ha significado una creciente disminución de elegibilidad de nuestro país como receptor neto de cooperación internacional.

Esta situación, tiene consecuencias para la cooperación internacional de Chile en el mediano plazo: ya no es posible seguir identificando la cooperación vertical como una fuente de recursos para suplir medios nacionales insuficientes. Esta debe sustentarse, progresivamente, en acuerdos y vínculos interinstitucionales entre organismos nacionales y de las fuentes donantes, que impliquen conocimiento, innovación, expertizaje e impulso a la capacidad de riesgo, con aportes financieros de ambas partes, y una participación mayor de instancias descentralizadas chilenas y extranjeras.

En este nuevo contexto se visualiza que la forma privilegiada será la cooperación técnica, entendida como la transferencia de conocimientos y experiencias, incluida la cooperación económica y la científica a las cuales se hará mención más adelante.

En cuanto a la cooperación financiera no reembolsable, se espera que se mantenga focalizada en temáticas y proyectos muy específicos, como asimismo, dirigida a organizaciones no gubernamentales.

(4) Hace referencia a la transferencia de asistencia técnica y/o recursos financieros desde una fuente tradicional de cooperación internacional hacia un beneficiario perteneciente al mundo en desarrollo.

b. Prioridades Temáticas.

Las prioridades que el Gobierno de Chile ha definido para su agenda al año 2000⁽⁵⁾, orientan el destino de la cooperación que el país recibe. Destacan las siguientes áreas temáticas:

1. Desarrollo Social y Superación de la Pobreza: generación de proyectos innovativos y replicables dirigidos a sectores sociales en situación de vulnerabilidad y marginalidad, de modo de lograr su plena integración al proceso nacional de desarrollo.
2. Modernización del Estado: apoyo a los procesos de reforma y descentralización, fortalecimiento de los gobiernos regionales y locales, y participación ciudadana a través de la información pública.
3. Medio Ambiente y Recursos Naturales: intervención en situaciones de deterioro ambiental, sea a través de acciones directas, de educación o reforzamiento institucional en la perspectiva del alcanzar un desarrollo sustentable.
4. Perfeccionamiento de Recursos Humanos: ampliación de los programas de becas de postgrado y especialización, de los intercambios académicos y las pasantías tendientes a mejorar las capacidades técnicas y profesionales del país.
5. Desarrollo Científico y Tecnológico: promoción de la transferencia de conocimientos que refuercen el sistema científico y la formación académica, fortalezcan la capacidad nacional de investigación y desarrollo, e impulsen la universalización del acceso al conocimiento mediante la utilización de nuevas tecnologías.

(5) Agenda al año 2000

- Un conjunto de modernizaciones político-institucionales que perfeccionen la democracia, acerquen las decisiones a la gente, hagan más oportuna y equitativa la justicia y mejoren la gestión pública.
- Un programa de modernizaciones económicas y productivas que aseguren el crecimiento sostenido y sustentable, y la competitividad de la economía.
- La reducción de la pobreza que permita una mejor equidad y la integración social y económica de todos los chilenos en el país del siglo XXI.
- Una reforma de la educación y un mayor acceso a las oportunidades para habilitar a las personas, especialmente los más jóvenes, para mejorar sus posibilidades económico laborales y culturales.
- Una mejor calidad de vida de la gente, especialmente de los más pobres, mejorando la seguridad, la salud y las condiciones de entorno familiar.

6. Desarrollo Productivo e Innovación Tecnológica: orientación de la asistencia técnica hacia áreas que refuercen el desarrollo de los sectores productivos, el comercio exterior y la utilización de las nuevas tecnologías de la información en los procesos productivos y comerciales de las empresas nacionales, principalmente de las PYMES y las MIPES.

En lo que respecta a las primeras cuatro áreas temáticas: desarrollo social, modernización del Estado, medio ambiente y recursos naturales, y capacitación; se buscará mantener el apoyo externo a través de la cooperación técnica en su vertiente más tradicional.

Para la quinta área temática, se profundizará la Cooperación Científico/Tecnológica, entendida como la búsqueda común del conocimiento y su aplicación, en la perspectiva de la innovación para el desarrollo y la incorporación de nuevos instrumentos de comunicación e informatización al quehacer social, cultural, productivo y comercial del país.

Por último, se impulsará con mayor énfasis la Cooperación Económica, vinculada al desarrollo productivo y la innovación tecnológica. Esta línea se considera una forma avanzada de cooperación técnica, conceptualizada como el conjunto de acciones orientadas a alcanzar beneficios mutuos en el ámbito económico. Particularmente, se impulsará su desarrollo enfocada hacia el sector productivo, y los procesos de asociación y complementación económica en los cuales se involucren las empresas.

c. Prioridades Transversales.

La AGCI ha definido, para el período 1999/2000, algunas prioridades transversales en su quehacer institucional, con las cuales busca darle un sello particular a los proyectos de cooperación. Estas son: equidad social y de género, no discriminación, descentralización y modernización del Estado.

Dichas prioridades temáticas deberán traducirse en criterios fundamentales para evaluar la pertinencia de una iniciativa chilena que postule al apoyo de la cooperación internacional, lo que tendrá que tomarse en cuenta en el diseño de cada programa o proyecto particular.

d. Instrumentos.

Los instrumentos, a través de los cuales se desarrolla la cooperación vertical, son diversos y responden a la experiencia nacional alcanzada en los últimos años, pudiendo distinguirse:

1. Transferencia financiera no reembolsable.
2. Créditos concesionales.
3. Becas de pregrado, postgrado y especialización.
4. Intercambios académicos y científicos.
5. Expertos cooperantes y voluntarios.
6. Misiones, asistencias técnicas y pasantías.
7. Desarrollo de planes maestros y estudios de factibilidad.
8. Donación de equipos.

2. COOPERACIÓN HORIZONTAL.⁽⁶⁾

a. Características.

En el horizonte del año 2000, esta modalidad tendrá como objetivo aportar a los procesos nacionales de otros países en desarrollo en las áreas científica, técnica, económica y cultural, proyectando capacidades nacionales; así como, capitalizar, en nuestro país, la experiencia resultante de tal cooperación. Se espera, también, contribuir a la estabilidad regional promoviendo tanto procesos de integración y cooperación como estimulando la transferencia de conocimientos y experiencias mutuas entre los participantes, que permitan desarrollar capacidades conjuntas de resolución de problemas y necesidades.

Una tarea prioritaria de la AGCI será optimizar la utilización de los recursos del presupuesto nacional destinados a la cooperación horizontal, mediante la focalización y concentración de actividades en programas y proyectos de mayor visibilidad e impacto y debidamente articulados con los objetivos nacionales de la política exterior, en materias donde Chile ha logrado alcanzar ventajas comparativas.

b. Prioridades.

Las áreas temáticas prioritarias de la cooperación horizontal son:

1. Diseño y Evaluación de Políticas Públicas y de Desarrollo Social;
2. Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública;

3. Fomento Productivo e Integración Regional;
4. Fortalecimiento de la Gobernabilidad y la Democracia
5. Capacitación y formación de recursos humanos en Chile.

En la perspectiva de la cobertura geográfica, las siguientes áreas han sido definidas como prioritarias para el período señalado:

- Centroamérica y Caribe Hispano;
- Caribe Anglófono y Haití;
- Sudamérica y México.

c. Instrumentos.

1. Seminarios.
2. Asistencias técnicas y pasantías.
3. Becas de postgrado y especialización.
4. Expertos cooperantes.
5. Cursos internacionales.

3. COOPERACIÓN TRIANGULAR.

Modalidad innovativa de la cooperación internacional, que consiste básicamente en la asociación de una fuente tradicional (bilateral o multilateral) y un país de desarrollo medio, otorgante de cooperación horizontal, para concurrir conjuntamente con acciones a favor de una tercera nación en desarrollo (beneficiario).

Al tratarse de una modalidad de cooperación de reciente desarrollo, la Cooperación Triangular no presenta todavía en América Latina casos espectaculares, estando sus procedimientos prácticamente en fase experimental. Sin embargo, muestra una clara tendencia hacia la expansión, previéndose que en un futuro cercano se constituya en una de las formas más avanzadas y extendidas de cooperación internacional.

Asimismo, para Chile la Cooperación Triangular es un instrumento cada vez más vigente en la medida que permite articular adecuadamente los intereses de las partes intervinientes en orden a: responder a crecientes demandas de

⁽⁶⁾ Entendida como la transferencia de conocimientos y experiencias entre países en desarrollo.

cooperación horizontal de países en desarrollo, contar con un socio e intermediador adecuado para alcanzar una mayor eficacia en el uso de los recursos aportados por las fuentes tradicionales y lograr una mayor presencia nacional en el ámbito internacional.

Cabe destacar que, la Cooperación Triangular importa un compromiso de todas las partes para concurrir con recursos al proyecto acordado, en proporción al nivel de desarrollo relativo de cada participante. Esta característica le otorga una especificidad propia, diferenciándola de la simple contratación de expertos o consultores extranjeros para proyectos implementados por alguna fuente o país otorgante de cooperación.

En cuanto a sus prioridades e instrumentos, desde el punto de vista de Chile, se asemejan a los de la cooperación horizontal.

4. ACTORES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

La política de cooperación y su implementación compete al conjunto de la sociedad chilena y la dualidad que la caracteriza (receptor y oferente), plantea un desafío en cuanto a la forma de articular y canalizar la participación de los diversos actores. Desafío al que no sólo deben concurrir los diferentes órganos estatales sino que la sociedad chilena en su conjunto.

- Sector público.

Se mantendrá como actor privilegiado del sistema nacional de cooperación liderado por AGCI, tanto desde el punto de vista de la formulación y aplicación de proyectos como desde la oferta y la demanda de cooperación. En este campo, especial relevancia tendrán los servicios e instituciones regionales y locales, universidades y centros tecnológicos, así como las reparticiones centrales generadoras y ejecutoras de programas gubernamentales.

Por su parte, el intercambio y transferencia de conocimientos y experiencias entre instituciones chilenas y extranjeras, amparados en convenios de mutua colaboración, será una forma privilegiada de participación de actores del nivel central y descentralizado.

- Sector privado.

Es deseable la incorporación más sistemática e intencionada de actores no gubernamentales sin fines de lucro, al sistema de cooperación que gestiona la AGCI, pasando de ser simples ejecutores a participantes activos. Una forma concreta de avanzar en este sentido es a través del fortalecimiento de los acuerdos de colaboración entre pares nacionales y extranjeros, del ámbito de la sociedad civil, insertos en las prioridades del desarrollo nacional. Las relaciones interinstitucionales

y los proyectos asociativos tenderán crecientemente a sustentar la cooperación del futuro.

Particularmente, se propenderá a fortalecer la participación de las empresas con fines de lucro asociándolas al desarrollo de la cooperación económica. En tal sentido, el trabajo se realizará en función de articular y potenciar la utilización de la oferta existente en las diferentes fuentes de cooperación internacional, de modo de incorporar más plenamente a este actor nacional a la cooperación internacional de Chile.

VII. CONCLUSION

Las orientaciones de la política de cooperación internacional de Chile para el presente bienio, se inscriben en el contexto de dualidad de país receptor y oferente de cooperación, en virtud de los actuales niveles de desarrollo.

En materia de cooperación vertical, el énfasis estará puesto en la cooperación técnica, científica y económica, amparadas en vínculos interinstitucionales y con una mayor participación de actores descentralizados.

La cooperación horizontal de Chile privilegiará la optimización en la utilización de los recursos nacionales, desarrollando programas y proyectos focalizados (geográfica y temáticamente), sustentables en el tiempo y debidamente articulados con los objetivos de política exterior. Por su parte, la cooperación triangular será un objetivo sustantivo a desarrollar con el fin de movilizar recursos de fuentes tradicionales de cooperación y obtener una mayor presencia nacional en el ámbito internacional.

Estas modalidades de cooperación, serán implementadas a través de distintos instrumentos que permitirán hacer más efectivos los recursos disponibles.

De igual modo, la política definida tiene como desafío articular y canalizar la participación de los más diversos actores de la sociedad, involucrándolos en la problemática general del desarrollo y su relación con la cooperación internacional.